

Miércoles, 9 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Entidades Locales Menores

Ayuntamiento de Azabal (E.L.M.)

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto municipal 2026.

De conformidad con lo establecido en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el Presupuesto General para el año 2026 resumido por Capítulos, el cual se entiende definitivamente aprobado, así como sus Bases de Ejecución y plantilla de Personal, al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública al acuerdo de pleno de aprobación inicial, adoptado en la sesión extraordinaria de fecha 11 de Agosto de 2026 que fue publicado en el BOP de Cáceres n.º 0157 de fecha 18 de agosto de 2026.

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO 2026:

ESTADO DE INGRESOS

CAP	INGRESOS	2025	%	2026	%
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS				
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES				
1	Impuestos Directos.	0,00	0,00	45.100,00	10,34
2	Impuestos Indirectos.	0,00	0,00	3.500,00	0,80
3	Tasas y Otros Ingresos.	8.900,00	5,24	20.730,00	4,75
4	Transferencias Corrientes.	160.000,00	94,17	243.609,59	55,87
5	Ingresos Patrimoniales.	1.000,00	0,59	750,00	0,17
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL				
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00	0,00	0,00	0,00

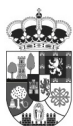


Miércoles, 9 de septiembre de 2026

7	Transferencias de Capital.	0,00	0,00	122.371,47	28,06
B) OPERACIONES FINANCIERAS					
8	Activos Financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS EUROS.		169.900,00		436.061,06	

ESTADO DE GASTOS

CAP	GASTOS	2025	%	2026	%
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS					
A.1) OPERACIONES CORRIENTES					
1	Gastos de Personal.	50.010,06	29,43	161.291,72	36,99
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	71.529,94	42,10	133.310,00	30,57
3	Gastos Financieros.	0,00	0,00	200,00	0,05
4	Transferencias Corrientes.	450,00	0,26	9.300,00	2,13
5	Fondo de Contingencia.	0,00	0,00	0,00	0,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL					
6	Inversiones Reales.	43.710,00	25,73	125.471,47	28,77
7	Transferencias de Capital.	4.200,00	2,47	6.487,87	1,49
B) OPERACIONES FINANCIERAS					
8	Activos Financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00



Miércoles, 9 de septiembre de 2026

9	Pasivos Financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL GASTOS EUROS	169.900,00		436.061,06	

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Azabal (E.L.M.), 9 de septiembre de 2026

Isidro Alonso Herrero
ALCALDE

